	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL TEJIENDO SABERES APROBADO SEGÚN EL DECRETO NÚMERO 089 DEL (30) DE DICIEMBRE DE 2020 CÓDIGO DANE N° 244847800263-NIT: 901459681-5	
	CODIGO:660-18-5 / VERSION: 2023	
	J.03.05 / Página 1 de 1	
	DESIGNACION DE SUPERVISION	

(01 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. IEIRTS 2026 -004

OBJETO: SUMINISTRO DE MENAJES Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL TEJIENDO SABERES.

JACKELINE RODRIGUEZ AMAYA, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 40.820.683, en su calidad de Rectora del INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL TEJIENDO SABERES, mediante Decreto No. 089 del 2020; en uso de sus facultades constitucionales y legales se permite designar el Supervisor para la ejecución del Vínculo Contractual correspondiente al Proceso de Selección de Régimen Especial No. IEIRTS 2026-004, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MENAJES Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL TEJIENDO SABERES, para el cual se designa al funcionario YUBIRIS GONZALEZ PAZ; identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.851.840, expedida en Uribía – La Guajira para que por medio de él realice la tarea de vigilancia y control en la ejecución del objeto convenido.

Para conocimiento y fines pertinentes, se le comunica al Servidor Designado, que, por el objeto del Contrato en mención, ejercerá, por competencia, la Supervisión del Vínculo Contractual celebrado entre LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA, en la vigilancia y control respectivos.

En tal virtud, le corresponde velar por la correcta ejecución y cumplimiento del referido contrato, y, en especial, ejercer en forma directa, las funciones correspondientes, para lo cual deberá suscribir las Actas durante la ejecución, así como expedir las certificaciones y constancias respectivas del caso.

La Propuesta Original presentada por EL OFERENTE, se encuentra incorporada en el expediente del contrato, y éste y demás documentación anexa, se encuentran en la Oficina de Dirección de la Entidad, para los fines correspondientes.

Se le aclara que esta designación es indelegable e irrenunciable. En el evento de existir alguna circunstancia de fuerza mayor que le impida el cumplimiento y ejercicio de las actividades, deberá informarlo de manera inmediata para estudiar la posibilidad de una nueva designación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

_____

JACKELINE RODRIGUEZ AMAYA,
Rectora